

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**, constituido en virtud del **Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Pagos y Fuentes de Pagos No. 3-1-68573**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, el **CONSORCIO CALINC 025**, identificado con **NIT. 901593243-5**, consorcio integrado por: **i) CALING S.A.S**, sociedad identificada con **NIT. 900.173.496-6**, con un porcentaje de participación del **50%**, y **ii) INCORDIS S.A.S**, sociedad identificada con **NIT. 900.544.313-1**, con un porcentaje de participación del **50%**, **CONSORCIO** representado por **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.613.787**, quien en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ No. 1** al **CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022**, en adelante **EL CONTRATO**, que se regulará por las cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** y el **CONSORCIO CALINC 025**, celebraron el siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), el **CONTRATO**, cuyo objeto consiste en: **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**
- 2.** De conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución de se pactó en los siguientes términos: **"CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO: El plazo general del contrato es de OCHO (8) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. Cada etapa contará con plazos individuales, para cada proyecto.**

En todo caso, para determinar el plazo total del contrato se tendrá en cuenta la fecha de terminación de la etapa II de cada proyecto con mayor plazo.

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

El acta de inicio o la orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberán firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, será discriminado por cada proyecto, como se presenta a continuación.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos-	Cuatro (4) meses y Quince (15) días calendario (*)	OCHO (8) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	Tres (3) meses y Quince (15) días calendario	

(...)

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos-	Cuatro (4) meses y Quince (15) días calendario (*)	OCHO (8) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	Tres (3) meses y Quince (15) días calendario	

(...)”

VICELATOS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

- De conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO**, el valor del mismo se pactó en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.585.000.000,00)M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica corregida, presentada por EL CONTRATISTA dentro de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-025-2022.
- El día dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022), se suscribió el **ACTA DE INICIO GLOBAL** y las **ACTAS DE INICIO ETAPA 1** de los proyectos SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, estableciendo como fecha de terminación de la ETAPA 1 el tres (03) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y como fecha de terminación del contrato el día diez (10) de marzo del dos mil veintitrés (2023).
- día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022) por medio del **CONTRATO DE CESIÓN No. 3-1-108585, FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** cedió la posición contractual sobre los contratos derivados, vigentes y terminados del **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMENTOS PÚBLICOS; CONTRATO DE FIDUCIA**

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 51012 a favor de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

6. El diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se suscribió el **ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1** y el **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1** de los proyectos SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
7. El dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se suscribieron las **ACTAS DE INICIO ETAPA 2** de los proyectos SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, estableciendo como fecha de terminación de la etapa el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
8. Mediante oficio con radicado **OF-PAF-EUC-O-025-2022-26** de fecha once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), el **CONTRATISTA DE OBRA** solicitó la modificación e inclusión de ítems no previstos al **CONTRATO** en los siguientes términos:

"(...) Mediante la presente se solicita realizar tramite de modificación e inclusión de nuevos ítems en el contrato de obra N° PAF-EUC-O-025-2022 cuyo objetivo es "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. Debido a que se requiere la inclusión de ítems no previstos, sustentados en las motivaciones técnicas expuestas en los documentos anexos que acompañan la presente solicitud. Aclaramos que, la modificación de cantidades no genera aumento en el tiempo total del contrato de obra en mención.

(...)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA PAF-EUC-O-022-2022 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

(...) > **ZONA DE JUEGOS INFANTILES**

De acuerdo con el diseño obtenido en la Etapa I de estudios y diseños se propuso la implementación de dos juegos infantiles como lo es la Red con Estructura Octagonal Red IGLOO NET GS-W803 que cuenta con una altura de caída 1.83 m para una capacidad de 30 niños entre las edades de 5 a 12 años, el juego de Domo Baby que cuenta con una altura de caída de 1.20 m y el juego de muelle Bubu con una altura de 0.50 m para una capacidad de 1 niño entre las edades de 2 a 6 años. Para esta zona de Juegos infantiles se requiere de piso en caucho EPDM para amortiguar la altura de

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

caída, se tiene en cuenta la NTC Norma Técnica colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego.

Normatividad

Los pisos se deben utilizar para las áreas donde se operan parques infantiles deben seguir los parámetros establecidos en la normativa colombiana, ente otras establecen una relación directa entre la altura del dispositivo de entretenimiento familiar y el grosor del piso.

NTC 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de los equipos para parques infantiles. Esta Norma Técnica Colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego. La superficie debe garantizar la seguridad de los niños.

NTC 5600: Equipamiento de las áreas de juego esta Norma Técnica Colombiana se refiere a las dimensiones de las unidades de juego, las dimensiones del área de impacto, los riesgos de caídas, los riesgos de atrapamientos.

EN 1177: Revestimiento de la superficie del área de juego, absorbedores de impacto y determinación de altura de caída crítica (...)

(...) Piso en Caucho EPDM e= 80 mm para la Zona de juegos infantiles.

Las características de los juegos propuestos requieren un piso amortiguante acorde a la altura de caída, para cumplir con la especificación se requiere de piso en caucho EPDM para la Red con Estructura Octagonal Red IGLOO NET GS-W803 ya que cuenta con una altura de 1.83 m y el Domo Baby con una altura de 1.20 m.

Es acorde para asegurar que la superficie absorberá el impacto de la caída, está elaborado 100% en EPDM, tiene un espesor estándar de 80 mm.

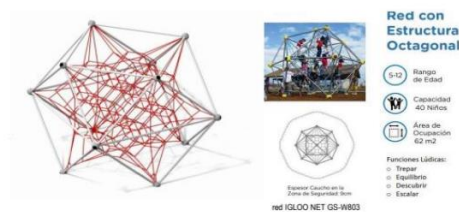


Imagen 1. Red con estructura octagonal



Imagen 2. Domo Baby

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

El espesor total de la superficie es determinado por la altura crítica de los juegos, el piso en caucho es la capa de uso que recibe el impacto y la transmite a la capa elástica en caso de una caída, aporta color y diseño al área ya que es totalmente personalizada. La superficie de seguridad atenuadora de impactos garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente a accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual les da una resistencia óptima a condiciones de intemperie.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO DEL ÍTEM	CANTIDAD	VALOR AJUSTADO
N. P	ZONAS EN CAUCHO JUEGOS INFANTILES (8 cm)	m2	\$616.066,00	55.57	\$34.234.788,00

La implementación de un recubrimiento en caucho granular de 80 mm, con una base elástica SBR negro de 70 mm y una capa de uso en EPDM de 10 mm full color para la zona de los juegos Infantiles el objetivo principal es absorber los impactos.

El costo directo de la presente actividad se deriva del análisis y aprobación del APU y la cotización de materiales suministrado por parte del contratista de obra.

- Piso en Caucho EPDM e= 30 mm para la Zona de juegos infantiles.

Las características de los juegos propuestos requieren un piso amortiguante acorde a la altura de caída, para cumplir con la especificación se requiere de piso en caucho EPDM e= 30 mm para el juego de muelle bubu con una altura de 0.50 m.

Es acorde para asegurar que la superficie absorberá el impacto de la caída, está elaborado 100% en EPDM, tiene un espesor estándar de 30 mm.



Imagen 3. Juego de muelle

El espesor total de la superficie es determinado por la altura crítica de los juegos, el piso en caucho es la capa de uso que recibe el impacto y la transmite a la capa elástica en caso de una caída, aporta color y diseño al área ya que es totalmente personalizada. La superficie de seguridad atenuadora de impactos garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente a accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual les da una resistencia óptima a condiciones de intemperie.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO DEL ÍTEM	CANTIDAD	VALOR AJUSTADO
N. P	ZONAS EN CAUCHO JUEGOS INFANTILES (3 cm)	m2	\$396.066,00	4.15	\$1.643.674,00

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

La implementación de un recubrimiento en caucho granular de 30 mm, con una base elástica SBR negro de 30 mm y una capa de uso en EPDM de 10 mm full color para la zona de los juegos Infantiles el objetivo principal es absorber los impactos.

El costo directo de la presente actividad se deriva del análisis y aprobación del APU y la cotización de materiales suministrado por parte del contratista de obra.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA PAF-EUC-O-022-2022 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

(...) Para esta zona de Juegos infantiles se requiere de piso en caucho EPDM para amortiguar la altura de caída, se tiene en cuenta la NTC Norma Técnica colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego.

> ZONA DE JUEGOS INFANTILES

De acuerdo con el diseño obtenido en la Etapa I de estudios y diseños se propuso la implementación de dos juegos infantiles como lo es el juego de cuerda piramidal que cuenta con una altura de caída de 0.70 m para una capacidad de 35 niños entre las edades de 5 a 12 años , el juego de muelle Barco con una altura de 0.50 m para una capacidad de 1 niño entre las edades de 2 a 6 años y el juego de Domo Baby que cuenta con una altura de caída de 1.20 m . Para esta zona de Juegos infantiles se requiere de piso en caucho EPDM para amortiguar la altura de caída, se tiene en cuenta la NTC Norma Técnica colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego.

Normatividad

Los pisos se deben utilizar para las áreas donde se operan parques infantiles deben seguir los parámetros establecidos en la normativa colombiana, ente otras establecen una relación directa entre la altura del dispositivo de entretenimiento familiar y el grosor del piso.

NTC 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de los equipos para parques infantiles. Esta Norma Técnica Colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego. La superficie debe garantizar la seguridad de los niños.

NTC 5600: Equipamiento de las áreas de juego esta Norma Técnica Colombiana se refiere a las dimensiones de las unidades de juego, las dimensiones del área de impacto, los riesgos de caídas, los riesgos de atrapamientos.

EN 1177: Revestimiento de la superficie del área de juego, absorbedores de impacto y determinación de altura de caída crítica. (...)

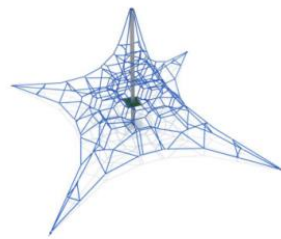
(...) - Piso en Caucho EPDM e= 30 mm para la Zona de juegos infantiles.

Las características de los juegos propuestos requieren un piso amortiguante acorde a la altura de caída, para cumplir con la especificación se requiere de piso en caucho EPDM con espesor de 30 mm para el juego de cuerda piramidal ya que cuenta con una altura de caída de 0.70m y es acorde

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

para asegurar que la superficie absorberá el impacto de la caída, está elaborado 100% en EPDM, tiene un espesor estándar de 30 mm.



Product Family	Net Climber
Product Number	GS-W1002-1
Ages	5 to 12 years
Capacity	35
Size (m)	L7.78 x W7.78 x H4.45
Size ("")	L25'-6 5/16" x W25'-6 5/16" x H14'-7 3/16"
Use Zone (m)	L11.44 x W11.44
Fall Height (m)	0.70
Shipping Weight	362kg
Shipping Volume	1.29m ³
Foundations	5
Concrete Volume	2.92m ³

*Note: Concrete must be minimum 3500 PSI / 25MPa.

Imagen 1. Juego de cuerda piramidal

Las características de los juegos propuestos requieren un piso amortiguante acorde a la altura de caída, para cumplir con la especificación se requiere de piso en caucho EPDM para el juego Barco cuenta con una altura de 0.50 m. Es acorde para asegurar que la superficie absorberá el impacto de la caída, está elaborado 100% en EPDM, tiene un espesor estándar de 30 mm.



Imagen 2. Juego de muelle Bubu.

El espesor total de la superficie es determinado por la altura crítica de los juegos, el piso en caucho es la capa de uso que recibe el impacto y la transmite a la capa elástica en caso de una caída, aporta color y diseño al área ya que es totalmente personalizada. La superficie de seguridad atenuadora de impactos garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente a accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual les da una resistencia óptima a condiciones de intemperie.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO DEL ÍTEM	CANTIDAD	VALOR AJUSTADO
N. P	ZONAS EN CAUCHO JUEGOS INFANTILES (3cm)	m ²	\$ 396.066,00	57.72	\$22.860.930,00

La implementación de un recubrimiento en caucho granular de 30 mm, con una base elástica SBR negro de 20 mm y una capa de uso en EPDM de 10 mm full color para la zona de los juegos Infantiles el objetivo principal es absorber los impactos.

El costo directo de la presente actividad se deriva del análisis y aprobación del APU y la cotización de materiales suministrado por parte del contratista de obra.

- Piso en Caucho EPDM e= 80 mm para la Zona de juegos infantiles.

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

Las características de los juegos propuestos requieren un piso amortiguante acorde a la altura de caída, para cumplir con la especificación se requiere de piso en caucho EPDM para el Domo Baby con una altura de 1.20 m.

Es acorde para asegurar que la superficie absorberá el impacto de la caída, está elaborado 100% en EPDM, tiene un espesor estándar de 80 mm.



Imagen 2. Domo Baby

El espesor total de la superficie es determinado por la altura crítica de los juegos, el piso en caucho es la capa de uso que recibe el impacto y la transmite a la capa elástica en caso de una caída, aporta color y diseño al área ya que es totalmente personalizada. La superficie de seguridad atenuadora de impactos garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente a accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual les da una resistencia óptima a condiciones de intemperie.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO DEL ÍTEM	CANTIDAD	VALOR AJUSTADO
N. P	ZONAS EN CAUCHO JUEGOS INFANTILES (8 cm)	m2	\$616.066,00	12.57	\$7.743950,00

La implementación de un recubrimiento en caucho granular de 80 mm, con una base elástica SBR negro de 70 mm y una capa de uso en EPDM de 10 mm full color para la zona de los juegos Infantiles el objetivo principal es absorber los impactos.

El costo directo de la presente actividad se deriva del análisis y aprobación del APU y la cotización de materiales suministrado por parte del contratista de obra. (...)

(...) JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(...) Conforme al resultado del taller participativo realizado en la etapa I, llevado a cabo el día 26 de julio de 2022 donde se realiza la Socialización del Proyecto, con la participación de los delegados del ministerio de vivienda, Findeter, interventoría, secretaria de vivienda y con la priorización realizada por la comunidad, se estableció la importancia de priorizar las zonas de duras y la zona de juegos infantiles de alto impacto. Me permito anexar la intervención plasmada por la comunidad durante el taller participativo Ver Anexo 1. Actas y evidencia del taller participativo.

Teniendo en cuenta la priorización que se hizo en el taller participativo se realiza la propuesta de tres esquemas básicos y se presentan de las propuestas por parte del consultor, para el SRD Ubicado en la urbanización Portal de balcones etapa 2 en el Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío el día 12 de agosto del 2022, donde se presentan las tres alternativas, se explica la Metodología de la votación y se procede a la votación y selección del esquema básico, se da la interpretación del taller participativo donde las valoraciones más altas son juegos infantiles, circuito

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

múltiple, cancha sintética, gimnasio al aire libre, zonas de mascotas, juegos de adulto mayor, avistamiento de aves, caseta de pinturas y cultura, entre otros. Al finalizar la votación, se obtuvo un resumen, por cada uno de los criterios donde se ven las votaciones de cada uno de los participantes y el acumulado final, correspondiente a la sumatoria del puntaje y el esquema con más puntos fue el elegido en la cual fueron partícipes por parte del Municipio, por parte de MCTV y por parte de FINDETER. (...)

(...) Por lo expuesto se solicita la modificación de las condiciones contractuales establecidas en el numeral 2.2. (Alcance del proyecto) en su nota 1 (Nota 1: Las áreas descritas previamente podrán ser ajustadas conforme a el resultado del taller participativo y del proyecto arquitectónico ajustado.

CONCLUSIÓN

Se mantiene el balance presupuestal del del proyecto ya que esto no genera sobrecostos y garantiza el presupuesto contractual. (...)" [sic]

- 9. El diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), mediante oficio **FDT-CIQ-048**, la **INTERVENTORÍA** avaló la solicitud del **CONTRATISTA DE OBRA** y a su vez solicitó en los siguientes términos:

"(...) En atención al comunicado OF-PAF-EUC-O-025-2022-26 del 11 de octubre de 2022, emitido por el CONSORCIO CALINC 025 en el cual solicitan tramite de modificación e inclusión de ítems no previstos, que se originaron de la ejecución de la etapa I estudios y diseños del contrato No. PAF-EUC-O-025-2022, por lo que de acuerdo con los documentos presentados por el contratista se analiza lo siguiente para cada uno de los Municipio de Calarcá y Montenegro Quindío:

"Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un SAcuete Recreo Deportivo ubicado en la URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

ITEM NO PREVISTO	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	JUSTIFICACIÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO DE CAUCHO GRANULAR DE 30 MM	m ²	57,72	396.066	22.860.930	Los pisos se deben utilizar para las áreas donde se operan parques infantiles deben seguir los parámetros establecidos en la normativa colombiana, entre otros establecer una relación directa entre la altura del dispositivo de entretenimiento familiar y el grosor del piso. NIC 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de los equipos para parques infantiles. Esta Norma Técnica Colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego. La superficie debe garantizar la seguridad de los niños. NIC 5600: Equipamiento de las áreas de juego esta Norma Técnica Colombiana se refiere a las dimensiones de las unidades de juego, las dimensiones del área de impacto, los riesgos de caídas, los riesgos de atrapamientos. EN 1177: Revestimiento de la superficie del área de juego, absorbedores de impacto y deflexión de altura de caída artificial.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO DE CAUCHO GRANULAR DE 80 MM	m ²	12,57	616.066	7.743.950	Los pisos se deben utilizar para las áreas donde se operan parques infantiles deben seguir los parámetros establecidos en la normativa colombiana, entre otros establecer una relación directa entre la altura del dispositivo de entretenimiento familiar y el grosor del piso. NIC 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de los equipos para parques infantiles. Esta Norma Técnica Colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego. La superficie debe garantizar la seguridad de los niños. NIC 5600: Equipamiento de las áreas de juego esta Norma Técnica Colombiana se refiere a las dimensiones de las unidades de juego, las dimensiones del área de impacto, los riesgos de caídas, los riesgos de atrapamientos. EN 1177: Revestimiento de la superficie del área de juego, absorbedores de impacto y deflexión de altura de caída artificial.

ITEM NO PREVISTO	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	JUSTIFICACIÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO DE CAUCHO GRANULAR DE 30 MM	m ²	4,15	396.066	1.643.674	Los pisos se deben utilizar para las áreas donde se operan parques infantiles deben seguir los parámetros establecidos en la normativa colombiana, entre otros establecer una relación directa entre la altura del dispositivo de entretenimiento familiar y el grosor del piso. NIC 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de los equipos para parques infantiles. Esta Norma Técnica Colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego. La superficie debe garantizar la seguridad de los niños. NIC 5600: Equipamiento de las áreas de juego esta Norma Técnica Colombiana se refiere a las dimensiones de las unidades de juego, las dimensiones del área de impacto, los riesgos de caídas, los riesgos de atrapamientos. EN 1177: Revestimiento de la superficie del área de juego, absorbedores de impacto y deflexión de altura de caída artificial.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO DE CAUCHO GRANULAR DE 80 MM	m ²	55,57	616.066	34.234.788	Los pisos se deben utilizar para las áreas donde se operan parques infantiles deben seguir los parámetros establecidos en la normativa colombiana, entre otros establecer una relación directa entre la altura del dispositivo de entretenimiento familiar y el grosor del piso. NIC 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de los equipos para parques infantiles. Esta Norma Técnica Colombiana se refiere a la calidad de amortiguación del piso bajo las unidades de juego. La superficie debe garantizar la seguridad de los niños. NIC 5600: Equipamiento de las áreas de juego esta Norma Técnica Colombiana se refiere a las dimensiones de las unidades de juego, las dimensiones del área de impacto, los riesgos de caídas, los riesgos de atrapamientos. EN 1177: Revestimiento de la superficie del área de juego, absorbedores de impacto y deflexión de altura de caída artificial.

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

Al respecto de lo anterior, es necesario la aprobación de las actividades complementarias descritas anteriormente de acuerdo a las justificaciones expuestas, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato de obra PAF-EUC-O-025-2022, teniendo en cuenta que se requiere ajustar las áreas descritas conforme a las necesidades planteadas en el resultado del taller participativo teniendo en cuenta el numeral "2.2. Alcance del proyecto en su nota 1 (Nota 1: Las áreas descritas previamente podrán ser ajustadas conforme el resultado del taller participativo y del proyecto arquitectónico ajustado al presupuesto contractual."

SITUACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACOLETE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DE QUINDÍO					
CUADRO DE ÁREAS - PROYECTO ARQUITECTONICO					
Área total del lote		m2	3532,47		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL Área m2	CANTIDAD PROPUESTA Área m2	DIFERENCIA Área m2
1	ZONAS DURAS	m2	1.019,00	1.274,7700	255,77
2	ZONAS BLANDAS	m2	770,00	107,6431	-662,3569
3	COMPONENTE DEPORTIVO	m2	608,00	660,54	52,54
4	PERGOLAS	m2	0,00	0,00	-0,00
5	MANTENIMIENTO CANCHA EXISTENTE	m2	620,00	0,00	-620,00
6	JUEGOS INFANTILES	QL	1,00	1,00	0,00
7	GIMNASIO BIOSALUDABLE	QL	1,00	1,00	0,00
PISO EN CAUCHO EPDM ZONA DE JUEGOS INFANTILES (3cm)				57,72	57,72
PISO EN CAUCHO EPDM ZONA DE JUEGOS INFANTILES (8cm)				12,57	12,57

SITUACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACOLETE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DE QUINDÍO					
CUADRO DE ÁREAS - PROYECTO ARQUITECTONICO					
Área total del lote		m2	5486,38		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL Área m2	CANTIDAD PROPUESTA Área m2	DIFERENCIA Área m2
1	ZONAS DURAS	m2	1.077,00	1.369,7700	283,77
2	ZONAS BLANDAS	m2	1.033,00	249,6948	-783,32
3	COMPONENTE DEPORTIVO	m2	608,00	558,60	-49,40
4	PERGOLAS	m2	0,00	0,00	-0,00
5	JUEGOS INFANTILES	QL	1,00	1,00	0,00
6	GIMNASIO BIOSALUDABLE	QL	1,00	1,00	0,00
PISO EN CAUCHO EPDM ZONA DE JUEGOS INFANTILES				4,15	4,15
PISO EN CAUCHO EPDM ZONA DE JUEGOS INFANTILES (8cm)				55,57	55,57

En los cuadros se puede verificar las áreas contractuales y las nuevas áreas de acuerdo con el taller participativo realizado con la comunidad en los municipios de Montenegro y Calarcá, como se evidencia en el gráfico. (...)

(...) En los cuadros se puede verificar las áreas contractuales y las nuevas áreas de acuerdo con el taller participativo realizado con la comunidad en los municipios de Montenegro y Calarcá, (...) De acuerdo con el contrato de obra el valor asignado para la ejecución de las obras (ETAPA II) del parque sacúdete de Calarcá es de \$1.230.057.575

Como se puede evidenciar no se presentó modificación en el valor contractual, por lo anteriormente expuesto, esta interventoría avala y recomienda a PATRIMONIO AUTONOMO FIDECOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, realizar las modificaciones de las nuevas áreas e incluir los dos nuevos ítems no previstos del contrato de obra No PAF-EUC-O-025-2022 suscrito con la firma CONSORCIO CALINC 025. (...)" [sic]

10. Mediante documento denominado "CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN" de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), la SUPERVISIÓN del CONTRATO reseñó lo siguiente:

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

"(...) Respecto de la solicitud realizada por el contratista de obra y la aprobación emitida por la interventoría de modificar áreas contractuales a ejecutar con la inclusión de ítems nuevos y la eliminación de otros, esta Supervisión tiene las siguientes consideraciones:

Actualmente, en la cláusula tercera del contrato de obra PAF-EUC-O-025-2022 contempla

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.585.000.000,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica corregida, presentada por EL CONTRATISTA dentro de la Convocatoria No. **PAF-EUC-O-025-2022**

PROYECTO 1. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$55.304.713
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19%)					\$10.507.791
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$65.811.834
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	1019	\$ 336.435	\$ 344.865.265
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazuelas componente multifunción)	m2	770	\$ 142.172	\$ 109.472.440
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336.586	\$ 204.644.288
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	8	\$ 490.416	\$ 3.923.328
5	Mantenimiento cancha existente (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento, pintura, arcos)	m2	620	\$ 77.633	\$ 48.132.460
6	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio móvil)	Gl	1	\$ 141.354.354	\$ 141.354.354
7	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 62.776.227	\$ 62.776.227
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 935.168.362
Administración		21,32%			204.368.905
Imprevistos		3,00%			28.055.051
Utilidad		5,00%			46.758.418
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%			8.694.039
VALOR COSTOS INDIRECTOS					288.686.473
COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)					\$ 1.223.854.835
B.					
PROYECTO 2. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$54.853.526
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19%)					\$10.422.170
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$65.275.696
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	1077	\$ 336.435	\$ 364.434.435
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	1033	\$ 142.172	\$ 146.863.676
	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336.586	\$ 204.644.288
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	8	\$ 490.416	\$ 3.923.328

VOTADO EMPRENDEDORA FINANCIERA SE COLOMBIA

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las	GI	1	\$ 138.644.565	\$ 138.644.565
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	GI	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 941.346.579
	Administración	21,72%			204.460.477
	Imprevistos	3,00%			28.240.357
	Utilidad	5,00%			47.067.329
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.942.793
VALOR COSTOS INDIRECTOS					288.710.956
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.230.057.575

De igual forma el numeral 1.1.2. ALCANCE DEL PROYECTO de los TÉRMINOS DE REFERENCIA del contrato obra PAF-EUC-O-025- 2022 se encuentran prevista como obligación la ejecución de las siguientes áreas:

SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1019
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales, plazoletas componente multifunción)	m2	770
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	8
5	Mantenimiento cancha existente (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento, pintura, arcos)	m2	620
6	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	GI	1
7	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1

SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1077
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1033
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	8
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	GI	1

Así mismo, los TDR en el numeral 1.1.2 contempla la siguiente nota:

"Nota 1: Las áreas descritas previamente podrán ser ajustadas conforme el resultado del taller participativo y del proyecto arquitectónico ajustado al presupuesto contractual."

En este orden de idas, conforme a los datos recolectados en el taller participativo realizado el 26 de julio del 2022, los cuales son un punto de referencia para la elaboración de los diseños porque deben atender las necesidades de los habitantes del sector en la urbanización El Poporo en el municipio de Montenegro y en la Urbanización Portal de Balcones Etapa 2 en el municipio de Calarcá, el contratista de obra elaboró tres (3) esquemas básicos que fueron presentados ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), Findeter y Municipio de Montenegro y el Municipio de Calarcá el día 12 de agosto del año en curso, siendo seleccionado en cada caso el esquema que

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

más se acogió a los parámetros técnicos y presupuestales del proyecto y los requerimientos realizados por la comunidad para el desarrollo del anteproyecto para cada uno de los municipios.

Así las cosas, al finalizar el programa arquitectónico se evidenció que era necesario ajustar las áreas, eliminar algunos ítems e incluir ítems nuevos en ambos proyectos en comparación a las condiciones inicialmente previstas para el contrato de obra, como consecuencia del acogimiento de los requerimientos realizados por las comunidades, los esquemas seleccionados y los diseños aprobados.

Conforme lo anterior se tiene que para cada proyecto es necesario:

Modificar las áreas de los siguientes ítems

PARQUE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO MONTENEGRO				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Ítems Contractuales	1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1274,7700
	2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	187,6431
	3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	660,54

PARQUE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 CALARCA				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Ítems Contractuales	1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1360,77
	2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	249,6848
	3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	660,54

Eliminar los ítems

PARQUE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO MONTENEGRO				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Ítems a eliminar	4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	8
	5	Mantenimiento cancha existente (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento, pintura, arcos)	m2	620

PARQUE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 – CALARCA				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Ítems a eliminar	4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	8

Incluir nuevos ítems

PARQUE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO MONTENEGRO				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Nuevos Ítems	6	Piso en caucho zona de juegos infantiles (3cm)	m ²	57,72
	7	Piso en caucho zona de juegos infantiles (6cm)	m ²	12,57

PARQUE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 – CALARCA				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Nuevos Ítems	6	Piso en caucho zona de juegos infantiles (3cm)	m ²	4,15
	7	Piso en caucho zona de juegos infantiles (6cm)	m ²	55,57

Es importante señalar que la propuesta económica para la ejecución de la etapa II para ambos proyectos mantendrá el valor establecido en el contrato debido a la recomposición de las zonas y los nuevos ítems, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

Proyecto Montenegro

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	1274.7700	\$ 338.435	\$ 431.426.785
2	Zonas Blandas (consultaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	187.6431	\$ 142.172	\$ 26.677.601
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	660.54	\$ 336.586	\$ 222.328.516
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motor)	Gl	1	\$ 141.354.354	\$ 141.354.354
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
6	Piso en caucho EPDM Zona de Juegos (3cm)	m2	57.72	\$ 396.066	\$ 22.860.930
7	Piso en caucho EPDM Zona de Juegos (8cm)	m2	12.57	\$ 616.066	\$ 7.743.950
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 925.160.362
Administración 21.52%					\$ 204.980.905
Imprevistos 3%					\$ 28.055.051
Utilidad 5%					\$ 46.758.410
Valor IVA sobre la utilidad 19%					\$ 8.884.799
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 288.689.172
B COSTO TOTAL OBRA					\$ 1.213.854.836

Proyecto Calarcá

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	1360.7700	\$ 338.435	\$ 460.532.195
2	Zonas Blandas (consultaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	249.6848	\$ 142.172	\$ 35.498.191
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	588.80	\$ 336.586	\$ 198.016.940
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motor)	Gl	1	\$ 138.644.565	\$ 138.644.565
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
6	Piso en caucho EPDM Zona de Juegos (3cm)	m2	4.15	\$ 396.066	\$ 1.643.674
7	Piso en caucho EPDM Zona de Juegos (8cm)	m2	55.57	\$ 616.066	\$ 34.234.788
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 941.346.679
Administración 21.72%					\$ 204.460.477
Imprevistos 3%					\$ 28.240.391
Utilidad 5%					\$ 47.067.326
Valor IVA sobre la utilidad 19%					\$ 8.942.793
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 288.710.986
B COSTO TOTAL OBRA					\$ 1.230.057.675

Como se puede observar, resultado de los esquemas básicos aprobados se tiene que:

- Se deben modificar las áreas de los ítems Zonas duras, Zonas Blandas y Componente deportivo para los dos proyectos.
- La eliminación del ítem de "Pergolas y Mantenimiento de la cancha existente (Caso proyecto Montenegro) toda vez que en el taller participativo la comunidad manifestó retirar el teatrino por la necesidad de contar con la pista recreativa tal y como la manifiesta el contratista en su solicitud.
- La inclusión de 2 ítems nuevos PISO EN CAUCHO EPDM ZONA DE JUEGOS INFANTILES (6CM) y PISO EN CAUCHO EPDM ZONA DE JUEGOS INFANTILES (8CM) para los dos proyectos

Así mismo, se pudo evidenciar conforme a los soportes presentados que los valores de los nuevos ítems son producto de la revisión de precios de mercado y cotizaciones presentadas por el contratista y avaladas por la interventoría; que el valor final está conforme al presupuesto y que esta nueva inclusión de ítems no afecta el plazo contractual.

Según lo expuesto, la supervisión de Findeter considera que los diseños finales aprobados por la interventoría cumplen con las especificaciones técnicas que requieren los proyectos y mantienen el valor y tiempo de ejecución iniciales del contrato de obra, al tiempo que satisface las necesidades

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

expuestas por las comunidades, siendo un factor importante en el desarrollo del programa de equipamientos.

Corolario de lo anterior, esta supervisión solicita y recomienda al Comité Técnico:

- Aprobar el ajuste de áreas, la eliminación de algunos ítems y la inclusión de ítems nuevos a ejecutar dentro de los proyectos Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización El Poporo en el municipio de Montenegro, y en el Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización Portal de Balcones Etapa 2 en el municipio de Calarcá los dos en el Departamento del Quindío, correspondiente al contrato PAF-EUC-O-025-2022, de la siguiente manera:

PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL PORPORO - MONTENEGRO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1274,7700
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	187,6431
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	660,54
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	Gl	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1
6	Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)	m2	57,72
7	Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)	m2	12,57

PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES - CALARCA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1360,77
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	249,6848
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	558,60
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	Gl	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1
6	Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)	m2	4,15
7	Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)	m2	55,57

- Como consecuencia de lo anterior, modificar la cláusula tercera del contrato de obra PAF-EUC-O-025-2022 así:

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.585.000.000,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica corregida, presentada por EL CONTRATISTA dentro de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-025-2022

PROYECTO 1.- SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$55.304.113
VALOR DEL IVA ETAPA I (19%)					\$10.507.781
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)					\$65.811.894
2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1274,77	\$ 338.435	\$ 431.426.785
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	187,64314	\$ 142.172	\$ 26.677.601
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	660,54	\$ 336.596	\$ 222.328.516

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motiz)	GI	1	\$ 141.354.354	\$ 141.354.354
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cementos perimetral y pintura superficial	GI	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
6	Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)	m2	57,72	\$ 396.066	\$ 22.860.930
7	Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)	m2	12,57	\$ 616.066	\$ 7.743.950
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 935.168.362
	Administración	21,92%			204.968.905
	Imprevistos	3,00%			28.055.051
	Utilidad	5,00%			46.758.418
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.894.099
VALOR COSTOS INDIRECTOS					288.686.473
COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)					\$ 1.223.854.835

PROYECTO 2.-SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$54.853.526
VALOR DEL IVA ETAPA 1(19 %)	\$10.422.170
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$65.275.696

2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	1360,77	\$ 338.435	\$ 460.532.195
2	Zonas blandas (Incluye las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	249,684825	\$ 142.172	\$ 35.498.191
	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje (Incluye baranda) y todas las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial) Incluye osumperio total y juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motiz y las demás especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	m2	558,6	\$ 336.586	\$ 188.016.940
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motiz y las demás especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	GI	1	\$ 138.644.565	\$ 138.644.565
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cementos perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento	GI	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
6	Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)	m2	4,15	\$ 396.066	\$ 1.643.674
7	Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)	m2	55,57	\$ 616.066	\$ 34.234.768
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 941.346.579
	Administración	21,72%			204.460.477
	Imprevistos	3,00%			28.240.397
	Utilidad	5,00%			47.087.329
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.942.783
VALOR COSTOS INDIRECTOS					288.710.996
COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)					\$ 1.230.057.575

(...) [sic]

11. El Comité Técnico mediante Acta No. 552, celebrada del cuatro (04) al ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en sesión virtual, aprobó e instruyó a la Fiduciaria, en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la elaboración del presente **OTROSÍ No.1 al CONTRATO**, conforme a la solicitud: "2. *modificación clausula tercera por ajuste de cantidad de áreas, eliminación de ítem e inclusión de ítems nuevos a ejecutar dentro del proyecto sacúdete recreo deportivo ubicado en la urbanización el poporo en el municipio de Montenegro y un sacúdete recreo deportivo en la urbanización portal de balcones etapa 2 en el municipio de Calarcá departamento del Quindío, correspondiente al contrato PAF-EUC-O-025-2022.*" Lo anterior con base en la solicitud del contratista de obra, el aval de la interventoría y el concepto de la supervisión del **CONTRATO**.

12. La CLÁUSULA TRIGÉSIMA referente a las **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**, establece que el **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan de la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del mutuo acuerdo entre las partes.

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

13. Conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 1** al **CONTRATO**, el cual se registró por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR la **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO** realizando los siguientes ajustes:

1. Se modifican las áreas de los ítems **1,2** y **3** de los proyectos Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización El Poporo en el municipio de Montenegro, y Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización Portal de Balcones Etapa 2, del departamento del Quindío.
2. Se eliminan los ítems **4** y **5** del proyecto Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización El Poporo en el municipio de Montenegro, y el ítem **4** del proyecto Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización Portal de Balcones Etapa 2, del departamento del Quindío.
3. Se incluyen los siguientes ítems **Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)** y **Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)** a los proyectos Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización El Poporo en el municipio de Montenegro, y Parque Recreo Deportivo localizado en la urbanización Portal de Balcones Etapa 2, del departamento del Quindío.

En consecuencia, la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO** quedará de la siguiente manera:

"(...) **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.585.000.000,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica corregida, presentada por EL CONTRATISTA dentro de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-025-2022.

PROYECTO 1. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$55.304.113
VALOR DEL IVA ETAPA 1(19%)	\$10.507.781

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$65.811.894
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1274,77	\$ 338.435	\$ 431.426.785
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	187,64314	\$ 142.172	\$ 26.677.601
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	660,54	\$ 336.586	\$ 222.328.516
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	Gl	1	\$ 141.354.354	\$ 141.354.354
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
6	Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)	m2	57,72	\$ 396.066	\$ 22.860.930
7	Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)	m2	12,57	\$ 616.066	\$ 7.743.950
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 935.168.362
	Administración	21,92%			204.988.905
	Imprevistos	3,00%			28.055.051
	Utilidad	5,00%			46.758.418
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.884.039
VALOR COSTOS INDIRECTOS					288.686.473
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.223.854.835

VALIDADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CALARCA

PROYECTO 2. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$54.853.526
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10.422.170
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)				\$65.275.696
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1360,77	\$ 338.435	\$ 460.532.195

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	249,684825	\$ 142.172	\$ 35.438.191
	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje. (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y Juegos infantiles (Segun recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran. Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se	m2	558,6	\$ 336.586	\$ 188.016.940
4	Piso en caucho Zona de Juegos (3cm)	Gl	1	\$ 138.644.565	\$ 138.644.565
5	Piso en caucho Zona de Juegos (8cm)	Gl	1	\$ 82.776.227	\$ 82.776.227
		m2	4,15	\$ 396.066	\$ 1.643.674
		m2	55,57	\$ 616.066	\$ 34.234.788
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 941.346.579
	Administración	21,72%			204.460.477
	Imprevistos	3,00%			28.240.397
	Utilidad	5,00%			47.067.329
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.942.793
VALOR COSTOS INDIRECTOS					288.710.996
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.230.057.575

(...)"

CLÁUSULA SEGUNDA. – GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se obliga a actualizar por su parte las pólizas ya constituidas de acuerdo con el presente documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la remisión de este por correo electrónico por parte de la fiduciaria. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMOSEGUNDA** del **CONTRATO**, específicamente en los términos que a continuación se describen:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio – Etapa I	30% del valor de la Etapa I del contrato	Vigente por (3) tres años contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de la Etapa I.
Estabilidad y calidad de obra – Etapa II	30% del valor de la Etapa II del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
 Revisó: José Luis Ariza de la Valle.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-025-2022 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO CALINC 025, IDENTIFICADO CON NIT. 901593243-5.

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Contratista de Ejecución del Contrato

CLÁUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las Partes.

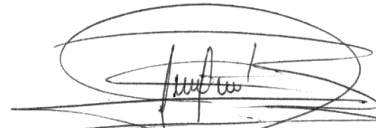
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER**
(P.A.F.)

EL CONTRATISTA,



JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con
C.C. 1.049.613.787
Representante
CONSORCIO CALINC 025

VERIFICADO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE COLOMBIA

Elaboró: Ana Victoria Camacho Reyes
Revisó: José Luis Ariza de la Valle.